

Proceso: Ordinario Laboral Ejecutivo Conexo
Demandante: OMAR VALENCIA CUAMA
Demandado: DIOLIVAR GOMEZ Y OTROS
Radicación: 195733105001-2020-00052-00
Tema: Auto acepta transacción

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

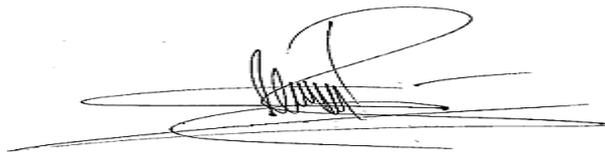
PUERTO TEJADA, CAUCA, veinte (20) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código Sustantivo del Trabajo y en el artículo 312 del Código General del Proceso, **ACÉPTASE** la transacción celebrada entre las partes, la cual recae sobre todas las pretensiones de la demanda, conforme al contrato celebrado el día 15 de noviembre de 2023.

En consecuencia, **DECLÁRASE** terminado el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia y una vez ejecutoriada esta providencia **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de la radicación de la demanda, tal como lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 056 de fecha 21 de noviembre de 2023